



Quito, 19 de Marzo del 2016

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL SANTISUR S.A."

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 de 13 de octubre de 1992 por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en nuestra calidad de Comisarios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL SANTISUR S.A.**, presentamos a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera y Resultado de Operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Esta revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si el estado financiero, no contiene errores importantes; incluyendo el examen a base pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el estado financiero. Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión el estado financiero arriba mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL SANTISUR S.A.**, ha cumplido con las resoluciones de la Junta General durante el período de Enero a Diciembre del 2015, así como con las normas legales, reglamentarias, estatutarias vigentes.

Hemos revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.

El Estado de Situación Financiero, presenta la siguiente composición:

- Activo Total USD \$ 48.832,91
- Pasivo Total USS \$ 1.749,63
- Patrimonio Total USD \$ 47.083,28



En nuestra opinión la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los requisitos que exige los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas en cuanto a procedimientos de la técnica contable.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en libros de contabilidad.

Como parte del examen efectuado, hemos revisado los controles internos relevantes implementados por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros según requieren las Normas Internacionales de Auditoría.

En este contexto, en el año 2015 se han conseguido resultados positivos en el marco de los objetivos planteados en la Escritura de Constitución de la Compañía, que permitieron generar ingresos asociados a su actividad económica.

Cabe señalar que nosotros como Comisarios de la Compañía hemos cumplido con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edwin Córdova'.

Sr. Edwin Córdova
COMISARIO PRINCIPAL
SANTISUR S.A.